



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 NOV 2022

VISTO: -----

EL Expediente N°100-020217/2022 por medio del cual se tramita la adquisición de elementos e indumentaria deportiva por medio del “Fondo para la Infraestructura Deportiva con Perspectiva de Género” en el marco de lo dispuesto por el Capítulo 3°, artículos 24° a 27° de la Ordenanza 13.221.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 03/05 obra nota de la Subsecretaría de Deporte y Recreación solicita la gestión de elementos e indumentaria deportiva a los fines de dar continuidad a las actividades propias de dicha área como lo son: Programa de Deporte Social y Comunitario, Programa Deporte Federado, Programa Escuela de Formación Deportiva, Programa Barrios en Movimiento, Adultos Mayores en Movimiento, etc.-----

QUE a fs. 24 obra detalle y especificaciones técnicas para la adquisición de elementos e insumos deportivos.-----

QUE a fs. 06 obra autorización, por parte de la entonces Secretaria de Gobierno, actual Secretaría de Gobierno y Gestión General Gabinete, para la realización de una Subasta Electrónica Inversa en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza 12.995 .-----

QUE a fs. 11/16 la Dirección de Compras y Contrataciones procede a adjuntar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, junto con la correspondiente Planilla de Cotización a fs. 17 y a fs. 19 obra intervención de la Dirección de Contaduría con la respectiva visación de los pliegos.-----

QUE a fs. 22 obra autorización por parte de la Secretaría de Economía y Finanzas para la emisión del gasto-----

QUE a fs. 63 y a fs. 95 obran Actas N°894-2022 y N° 967-2022.-----

QUE a fs. 65 y fs. 97 obra respectivamente informes técnicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación en el cual manifiesta que la propuesta de la firma AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE (Cuit N° 30-68229867-3) por los ítems N°: 1,2,4,5,10 y 11 y la propuesta de la firma TEAM PRO S.A. (Cuit N°30-71197105-6) por ítems N° 6 y 13 se ajustan a lo solicitado en los pliegos y

105-22



10

10



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

los precios contenidos en la oferta son los corrientes de plaza y convenientes a la administración.-----

QUE a fs. 101 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones con respecto al procedimiento.-----

QUE a fs. 104/105 la Habilitación "B" procede a incorporar Afectaciones preventivas N°0002-000746 de fecha 28/11/2022 por el monto total de pesos cuatro millones cincuenta mil (\$4.050.000,00) y N°0002-000747 de fecha 28/11/2022 por el monto total de pesos novecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco (\$945.105,00).-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Artículo 8° Ordenanza 12995 y en el Capítulo 3°, artículos 24° a 27° de la Ordenanza 13.221 en uso de sus atribuciones,

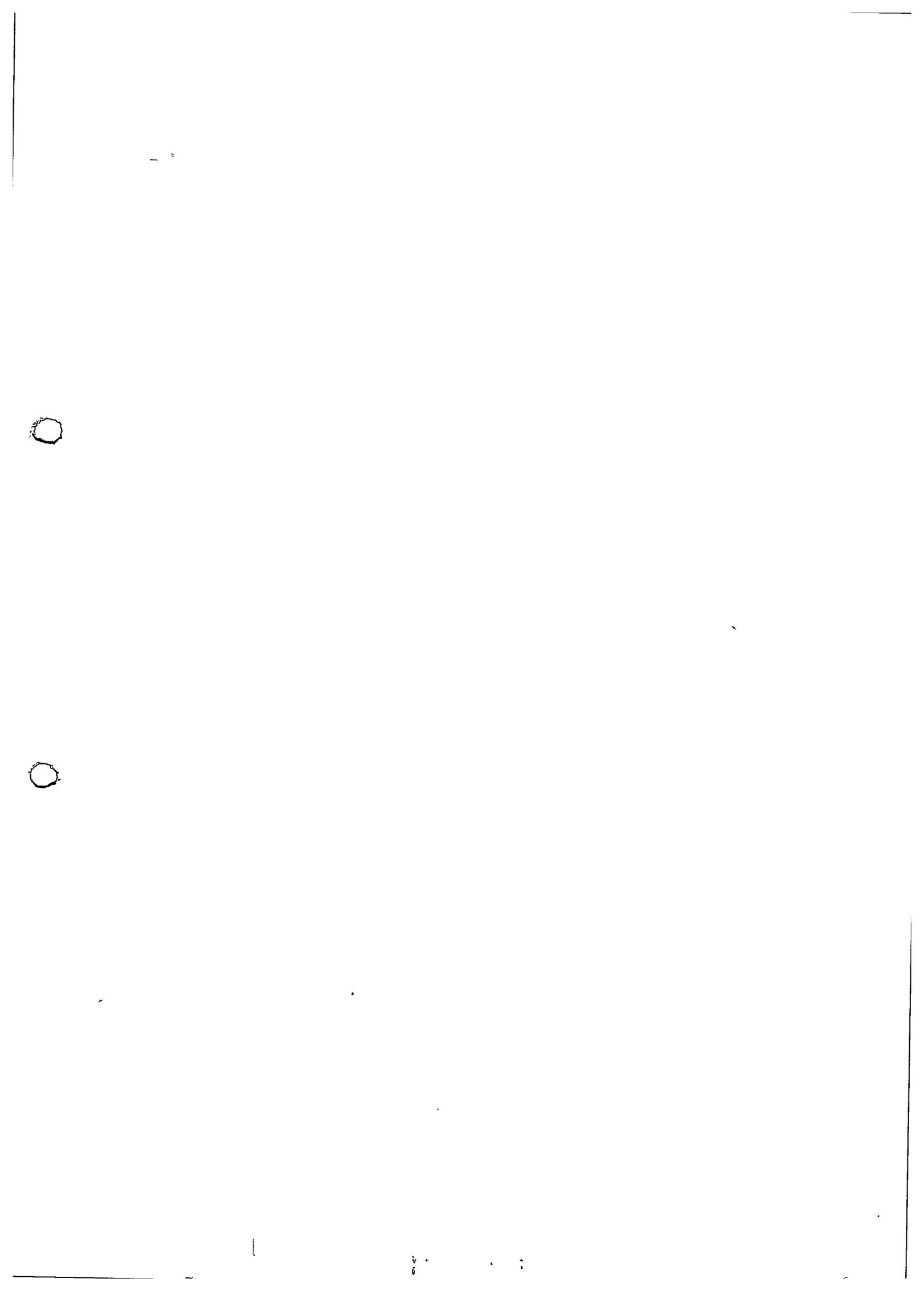
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN GENERAL DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR desiertos los renglones 3, 7, 8, 9 y 12 por no haberse recibido ofertas en ninguno de los DOS (2) llamados a Subasta Electrónica Inversa.-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR los renglones 1, 2, 4, 5, 10 y 11 en la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000374 - ELEMENTOS DEPORTIVOS - a favor de la firma AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE (Cuit N° 30-68229867-3), conforme a los Artículos 22 y 23° de la Ordenanza 12.995 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, por un monto total de pesos cuatro millones cincuenta mil (\$4.050.000,00) conforme cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja útil forma parte de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR los renglones 6 y 13 en la Subasta Electrónica Inversa N°2022/000417 - ELEMENTOS DEPORTIVOS- a favor de la firma TEAM PRO S.A. (Cuit N°30-71197105-6), conforme los Artículos 22 y 23° de la Ordenanza 12.995 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, por un monto total de pesos novecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco (\$945.105,00) conforme cantidades y precios indicados en el ANEXO 01, que con UNA (1) foja útil forma parte de la presente Resolución.-----





MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documentos de Compromiso a favor de las firmas AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE (Cuit N° 30-68229867-3) y TEAM PRO S.A. (Cuit N°30-71197105-6) para atender la adjudicación efectuada en los Artículo 2° y 3° y por un monto total de pesos cuatro millones novecientos noventa y cinco mil ciento cinco (\$4.995.105,00) con la siguiente imputación presupuestaria:-----

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°0002-746 de fecha 28/11/2022:

Partida: 235.0.0.2.12.1 **Partida Nombre:** PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO, PIEL Y PLÁSTICO. - PRODUCTOS DE CUERO **Descripción:** ÍTEM 1-2 **Monto:** \$1.980.000,00

Partida: 235.0.0.2.12.4 **Partida Nombre:** PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO, PIEL Y PLÁSTICO. - PRODUCTOS DE PLÁSTICO **Descripción:** ÍTEM: 4-5 Y 11 **Monto:** \$1.532.500,00

Partida: 235.0.0.2.99 **Partida Nombre:** BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO N.C **Descripción:** ÍTEM: 10 **Monto:** \$537.500,00

MONTO TOTAL: \$4.050.000,00

Proveedor: 24337 - Amex Ruth A. y Ames Maria Veronica Sociedad Simple Cuit N° 30-68229867-3

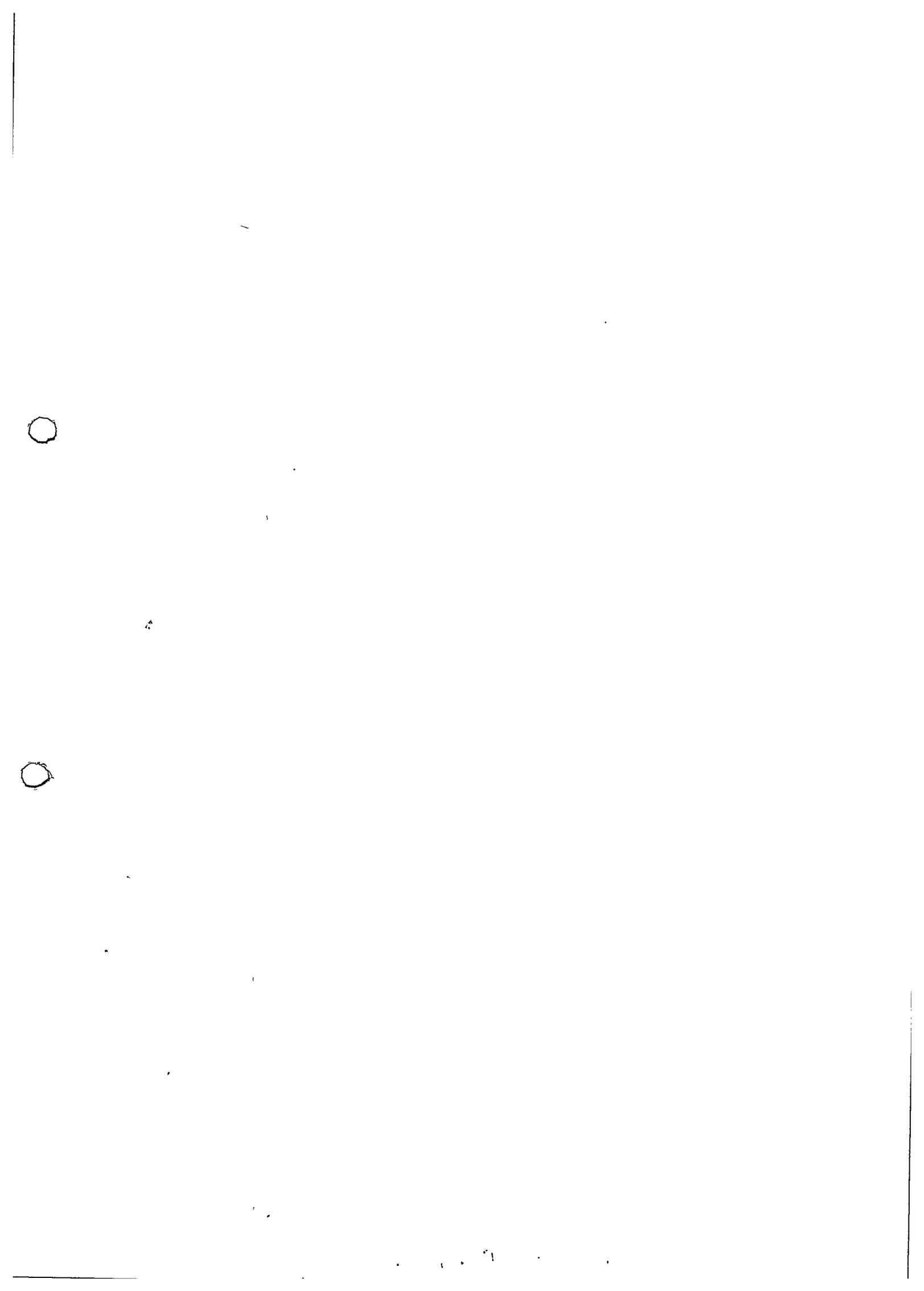
Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N°0002-747 de fecha 28/11/2022:

Partida: 235.0.0.2.3.2 **Partida Nombre:** TEXTILES Y VESTUARIO - PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR **Descripción:** ÍTEM: 13 **Monto:** \$831.105,00

Partida: 235.0.0.2.12.4 **Partida Nombre:** PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO, PIEL Y PLÁSTICO.- PRODUCTOS DE PLÁSTICO **Descripción:** ÍTEM: 6 **Monto:** \$114.000,00

MONTO TOTAL: \$945.105,00

Proveedor: TEAM PRO S.A. CUIT N° 30-71197105-6



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firmas AMES RUTH ANGELICA Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE (Cuit N° 30-68229867-3) y TEAM PRO S.A. (Cuit N°30-71197105-6) de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 7°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: Secretaría de Economía y Finanzas a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", a la Subsecretaría de Deporte y Recreación, cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

N°

105-22

Dr. MIGUEL A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y GESTIÓN GRAL. DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

105-22

TRIBUNAL DE CUENTAS	
19 DIC 2022	
REVISOR	
SECRETARIO	
PROFESOR	
ASISTENTE	
OTRO	

06 ENE 2023

CÓRDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 105/2022 a mérito de lo
 dispuesto en la Resolución N° 136/2022.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR

La Vice Presidente Dra. ANALLA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR





Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

Anexo 01

Expediente 020.217/2022

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PELOTA DE FÚTBOL N° 4, cuero sintético, con baño P.U., cocida a mano, 32 gajos.-	Unidad	50	\$ 8.600,00	\$ 430.000,00
2	PELOTA DE FÚTBOL N° 5, cuero sintético, con baño P.U., cocida a mano, 32 gajos.-	Unidad	250	\$ 6.200,00	\$ 1.550.000,00
4	PELOTA DE BASQUETBOL, goma n° 5, medidas y peso reglamentario.-	Unidad	75	\$ 9.200,00	\$ 690.000,00
5	PELOTA DE BASQUETBOL, goma n° 7, medidas y peso reglamentario.-	Unidad	75	\$ 10.500,00	\$ 787.500,00
10	PALOS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE PVC - medidas 36'	Unidad	125	\$ 4.300,00	\$ 537.500,00
11	BOCHAS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED - plásticas, color blanco.-	Unidad	125	\$ 440,00	\$ 55.000,00

Total AMES RUTH A. Y AMES M. VERONICA S.S. (Cuit 30-68229867-3): \$ 4.050.000,00

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	PELOTAS DE RUGBY, goma/poliuretano, cocida a mano, n° 5, con válvula, peso y medidas reglamentarias.-	Unidad	15	\$ 7.600,00	\$ 114.000,00
13	PECHERAS (sin manga), colores flúor - en juegos de 10 unidades. Grabadas en el frente con el escudo municipal y en su dorso la leyenda "Subsecretaría de Deporte y Recreación" en un solo color. Talles: 20 (VEINTE) TALLE ADULTOS, 40 (CUARENTA) TALLE "S" y 40 (CUARENTA) TALLE NIÑOS.-	Unidad	100	\$ 8.311,05	\$ 831.105,00

Total TEAM PRO S.A. (Cuit 30-71197105-6): \$ 945.105,00

RAMÓN ANTONIO CATALAN
Jefe de Departamento
Apdo. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones



Lucía E. Nadal
Directora de Coordinación General
de Prestaciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. MIGUEL A. SICIMANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
GESTIÓN GRAL. DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

105-22

